ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017.-

En Las Palmas de Gran Canaria y en la Sala del Consejo de Gobierno Insular de la Casa-Palacio, siendo las 10:40 horas del día **18 de octubre de 2017**, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Excma. Corporación, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente previamente convocada in voce, bajo la Presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez y la asistencia de los Señores Consejeros:

Ilma. Sra. Dª. María Jesús Nebot Cabrera, Ilma. Sra. Dª. Inés Jiménez Martín, D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Ramírez Marrero, D. Carlos Ruíz Moreno, Dª. Elena Máñez Rodríguez y D. Miguel Ángel Rodríguez Sosa.

No asisten excusándose el Ilmo. Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez y D. Gilberto Díaz Jiménez.

Interviene como Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular D. Pedro Justo Brito; asiste igualmente D. Manuel Rodríguez García, Jefe de Sección Administrativa II del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, por ausencia de la Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, Dª. Carmen Delia Morales Socorro (Decreto nº 5/17, del 27-01-2017).

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el examen de los siguientes asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y atendiendo a la motivación contenida en el escrito del Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia de fecha 17 de octubre de 2017.

2.- HACIENDA Y PRESIDENCIA.-

2.1. Expediente de Modificación de Crédito nº 17/14A en el presupuesto de 2017.

A propuesta de la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia a efectos de su elevación al Pleno Corporativo, según se establece en el art. 26.d del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, **el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:**

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 17/14A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de **733.356,68 euros** de los cuales corresponden **611.083,40 euros** a **créditos extraordinarios** y, **122.273,68 euros** a **suplementos de crédito.**

La financiación de dicha modificación se realizará **684.356,68 euros** mediante **baja por anulación de crédito** de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexo I correspondientes y, **49.000,00 euros** mediante **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales**.

El detalle de las aplicaciones y conceptos presupuestarios afectados por la presente modificación de créditos es el siguiente:

APL.PRESUP./CONCEP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
01010 3340 479000117	A Zanzíbar producciones proyecto " La estratégia del Pequinés"	49.000,00
02149 3342 480000217	A la Asociación ECOLUCAN-Festival de Comic Can	13.300,00
02149 326 480000717	A Béla Bartok-Barrios Encantados	14.663,06

15380	231	480007117	Asociación Biodiversidad Atlántica y Sostenibilidad (Cabo Verde).	25.000,00
15380	231	480007817	Fundación Canaria Ágora, Formación Médicos Beira, (Mozambique).	25.000,00
15380	231	480008517	Asoc.voluntarios ayuda naturaleza Fuerteventura (AVANFUER) (I.Principe)	5.000,00
08280	422	762000517	Ayuntamiento Las Palmas G.C., inversiones áreas industriales	364.667,03
08280	422	770000117	A empresas privadas. Industria y Comercio	34.167,31
01010	231	780000217	A la Asociación recuperación desaparecidos franquismo, realización monumento	4.100,00
15380	231	780005917	Centro Humanista de las Culturas (Senegal).	2.000,00
15380	231	780006017	Asoc.voluntarios ayuda naturaleza Fuerteventura (AVANFUER) (I.Principe)	15.000,00
15380	231	780006317	Asociación Infancia sin fronteras (Bolivia)	25.000,00
15380	231	780006717	Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional (Bolivia).	18.186,00
15380	231	780006817	Fundación Entreculturas Fe y Alegría	10.000,00
15380	231	780006917	ONG New Balanced World (I.Lombok).	6.000,00
			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**611.083,40**

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

01081	920	226020017	Publicidad y Propaganda. Tecnología de la información y admón. Electrónica	5.508,00
07500	336	226020017	Publicidad y Propaganda. Cultura y Patrimonio Histórico	365,28
15380	231	480001417	A Radio ECCA Fundación Canaria	30.000,00
15380	231	480002017	A Asoc. GNU Solidario	15.000,00
16141	231	480003717	I.C.M. Ayudas Emerg. Social Muj. Vict. Viol. Gen.	26.400,00
15380	231	480004517	A Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	11.000,00
15380	231	780001617	A Cooperación Vicenciana para el Desarrollo (COVIDE-AMVE)	20.000,00
15380	231	780002117	A Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	14.000,00
			TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**122.273,28**
			TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 17/14A	**733.356,68**

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

15380	231	462000217	Ayuntamientos. Acciones de Sensibilización Solidaridad	20.284,92
15380	231	480001717	A Proyectos de Cooperación al Desarrollo	7.000,00
15380	231	480003117	A Casa Sagrado Corazón de Jesús	12.000,00
15380	231	480004017	A Instituciones sin Fines de Lucro, para Actuaciones de Emergencia	9.100,00
15380	231	480004717	A Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias	8.000,00
08280	4311	480000017	Transf.ctes.a familias e instit.sin fines de lucro	34.167,31
02149	337	632000017	Edificios y Otras Construcciones. Educación y Juventud	27.963,06
08280	433	650000017	Inversiones Gestionadas para Otros Entes Públicos	364.667,03
15380	231	780003817	A Proyectos de Cooperación	78.901,08
			TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**562.083,40**

BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

01081	920	227990017	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Tecnologias	5.508,00
07500	336	227990017	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Cultura y P	365,28
08310	1522	467000217	Al Consorcio de Viviendas de GC Oficina intermedia y alternativa habitacional	26.400,00
15380	231	480004017	A Instituciones sin Fines de Lucro, para Actuaciones de Emergencia	15.000,00
15380	231	780003817	A Proyectos de Cooperación	75.000,00
			TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**122.273,28**

MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

01030	870000017	Financiación de R.T. para gastos generales; Créditos Extraordinarios	49.000,00
		TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**49.000,00**
		TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 17/14A	**733.356,68**

2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2017, en el sentido de que con esta modificación se pretende:

2.1. Por un lado, tramitar las siguientes subvenciones directas:

- A la PRODUCTORA ZANZÍBAR para sufragar los costes de desplazamiento y, gastos corrientes en general, con motivo del rodaje de la película "LA ESTRATEGIA DEL PEQUINÉS".
- A la ASOCIACIÓN CULTURAL DE EVENTOS Y CONVENCIONES LÚDICAS CANARIAS (ECOLUCAN) para la celebración del FESTIVAL DEL COMIC MANGA y el COMIC CAN 2017.
- A la ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTOK, para el desarrollo del proyecto "BARRIOS ENCANTADOS". Su objetivo es hacer llegar la música a todos los barrios periféricos, creando grupos corales infantiles y, al mismo tiempo ser una alternativa a las motivaciones sociales de los jóvenes y niños de estos distritos.
- A la ASOCIACIÓN BIODIVERSIDAD ATLÁNTICA Y SOSTENIBILIDAD para la ejecución del proyecto: "COOPERACIÓN EN LA FORMACIÓN DE MUJERES EN DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TARRAFAL, ISLA SANTIAGO, CABO VERDE".
- A la FUNDACIÓN CANARIA ÁGORA para colaborar en los gastos derivados del "PROYECTO PARA FORMAR MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE BEIRA, MOZAMBIQUE". Se financiarán gastos tales como: viajes, alojamientos, difusión del proyecto, etc.
- A la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE AYUDA A LA NATURALEZA DE FUERTEVENTURA (AVANFUER) para el proyecto "Mejora del tratamiento sanitario de los alimentos y desarrollo de métodos de pesca sostenible compatibles con la conservación del medio marino en la Isla de Príncipe". Se financiarán los gastos corrientes del proyecto por importe de 5.000,00 euros.

- Al AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS para la realización de obras de REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS en las zonas industriales de Díaz Casanova y los Tarahales, dado que en la actualidad presentan un avanzado estado de deterioro.
- A la ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LOS DESAPARECIDOS EN EL FRANQUISMO para la ejecución de un proyecto solidario consistente en rendir homenaje, mediante la REALIZACIÓN DE UN MONUMENTO, a las personas que fueron asesinadas en La Marfea, en la isla de Gran Canaria.
- Al CENTRO HUMANISTA DE LAS CULTURAS (ONG) para el proyecto: "ESCUELA ALIOUNE ABY TALIB DE ARTILLERIE, LOUGO, SENEGAL: REPARACIÓN DEL TECHO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AULAS".
- A la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE AYUDA A LA NATURALEZA DE FUERTEVENTURA (AVANFUER) para el proyecto "Mejora del tratamiento sanitario de los alimentos y desarrollo de métodos de pesca sostenible compatibles con la conservación del medio marino en la Isla de Príncipe". Se financiarán los gastos de capital de este proyecto por importe de 15.000,00 euros.
- A la ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS en el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA TALLERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA VOSEDERM, EN EL MUNICIPIO DE SACACA (Potosi, Bolivia)".
- A la ASOCIACIÓN CANARIA DE COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL para el proyecto "PANADERÍA COMO ESTRATEGIA DE DIGNIFICACIÓN LABORAL Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES QUECHUAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, BOLIVIA".
- A la FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FE Y ALEGRÍA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA EN LA RED RURAL FE Y ALEGRÍA, Nº 72, PUCALLPA, PERÚ".
- A la ONG NEW BALANCED WORLD para el proyecto presentado con denominación: "SERIKAT MIMPI, ISLA DE LOMBOK, REPÚBLICA DE INDONESIA". Es intención colaborar los gastos tales como: adquisición de mesas, ordenadores, proyector, etc.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 17/14A				
01010	3340	479000117	A Zanzíbar producciones proyecto " La estratégia del Pequinés"	49.000,00
02149	3342	480000217	A la Asociación ECOLUCAN-Festival de Comic Can	13.300,00
02149	326	480000717	A Béla Bartok-Barrios Encantados	14.663,06
15380	231	480007117	Asociación Biodiversidad Atlántica y Sostenibilidad (Cabo Verde).	25.000,00
15380	231	480007817	Fundación Canaria Ágora, Formación Médicos Beira, (Mozambique).	25.000,00
15380	231	480008517	Asoc.voluntarios ayuda naturaleza Fuerteventura (AVANFUER) (I.Principe)	5.000,00
08280	422	762000517	Ayuntamiento Las Palmas G.C., inversiones áreas industriales	364.667,03
01010	231	780000217	A la Asociación recuperación desaparecidos franquismo, realización monumento	4.100,00
15380	231	780005917	Centro Humanista de las Culturas (Senegal).	2.000,00
15380	231	780006017	Asoc.voluntarios ayuda naturaleza Fuerteventura (AVANFUER) (I.Principe)	15.000,00
15380	231	780006317	Asociación Infancia sin fronteras (Bolivia)	25.000,00
15380	231	780006717	Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional (Bolivia).	18.186,00
15380	231	780006817	Fundación Entreculturas Fe y Alegría	10.000,00
15380	231	780006917	ONG New Balanced World (I.Lombok).	6.000,00
Total Modificación Plan Estratégico de Subvenciones expediente 17/14A				**576.916,09**

2.2. Por otro lado, la Consejería de Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda propone incluir una nueva línea de actuación dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2017, cuyos objetivos y demás elementos esenciales son:

- Objetivo: la concesión de subvenciones para la apertura o modernización de puntos de venta en la isla de Gran Canaria.
- Destinatarios: Empresas y diseñadores del sector textil, adheridos al Programa Gran Canaria Moda Cálida, en concreto al área de la moda y complementos, que pretendan expandir su mercado mediante la apertura o modernización de puntos de venta en la isla.
- Finalidad: Fomentar el sector moda-confección y complementos mediante la creación y/o desarrollo de empresas competitivas y exitosas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular.
- Gastos subvencionables: Serán subvencionables los siguientes gastos relacionados con la apertura de nuevo punto de venta o modernización de los ya existentes: mobiliario interior (percheros, estanterías, mesas, luminarias,…) como el exterior (toldos, banderolas, placas identificativas, rótulos, corpóreos de logos, vinilos,…).
- Plazo de ejecución: Inversiones realizadas entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2017.
- Plazo de justificación: 31 de enero de 2018.
- Plan de Acción: Subvención mediante convocatoria pública.
- Coste previsible y fuentes de financiación:

APLICACIÓN			CONCEPTO	IMPORTE
08280	422	770000117	A empresas privadas. Industria y Comercio	34.167,31

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 18 de octubre de 2017, en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto noveno del mismo, el cual consta incorporado en el expediente.

4º.- Someter a información pública el expediente por un periodo de 15 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Turismo en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 10:45 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Consejero Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE **EL CONSEJERO SECRETARIO**

Fdo.: Antonio Morales Méndez Fdo.: Pedro Justo Brito